

Asamblea Municipal del Poder Popular

Categoría: Política y gobierno

Creado: Sábado, 28 Marzo 2020 18:35 - Última actualización: Jueves, 18 Junio 2020 16:39

Escrito por Analista

Visto: 2053

La Asamblea Municipal del Poder Popular en Matanzas esta constituida por 96 delegados, 3 vacantes de ellos 52 hombres y 41 mujer. 12 grado o Técnicos Medio 6, Medio Superior 27 ,Nivel Superior 60, Militantes del PCC 71, militante de la UJC 3; 20 Dirigentes políticos, organizaciones sociales y de masa. Delegados por raza blancos 57, negros 26 y mestizos 10.

La Ley No 132/2019 se refiere a la Organización y funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y de los Consejos Populares. Atender a los delegados desde su capacitación y el desempeño de sus funciones contribuye a actividades a actividades esenciales, dentro de ellas El Trabajo Comunitario Integrado prioridad en cada uno de los Consejos Populares, con incidencia en las circunscripciones, logrando una participación popular con acciones comunitarias, promoviendo esta labor encaminada a la solución de los problemas de la comunidad.

Ante los enormes retos que enfrentan la humanidad y nuestro país en particular, el trabajo comunitario constituye una fuente de pensamiento y de ideas, construcción de valores y elaboración de propuestas para el cambio necesario para lograr juntos la Cuba que soñamos.

Comisiones permanente de trabajo: